

RESOLUCIÓN  
PRESIDENCIA  
SR. AGUILERA  
PEÑALVER.

Alcalá la Real, 27 de febrero de 2020

En virtud del acuerdo adoptado por resolución de la Presidencia de fecha 30/10/2019 por la que se aprueban las bases para la de Selección mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de dos Oficiales-podadores para el Centro Especial de Empleo Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal.

De conformidad con las bases del proceso de selección *“8ª Designación de candidatos: De entre los candidatos que superen los respectivos sistemas de concurso-oposición los dos con mayor puntuación obtendrán el puesto de oficial podador con carácter fijo”*.

Vista el Acta 4ª del tribunal calificador en virtud de la que, a resultados del desarrollo de las pruebas, conforme a las bases del proceso, se propone la promoción interna a la categoría de oficial, de los dos candidatos participantes en el proceso:

- D. José Álvarez Gutiérrez, con DNI 26041305S
- D. Antonio Peña Moya, con DNI 52532258M

En uso de las atribuciones que confiere los estatutos de la Empresa Municipal Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal, S.A. **HE RESUELTO**

Autorizar la contratación indefinida, como oficial podador dentro de la platilla de esta empresa con fecha de efectos 01/03/2020 de los trabajadores:

- D. José Álvarez Gutiérrez, con DNI 26041305S
- D. Antonio Peña Moya, con DNI 52532258M

Notifíquese al interesado.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, ante mi, Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario General, que certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV66QMI3HR6O36JMWYAA6VRVMY	Fecha	27/02/2020 17:25:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66QMI3HR6O36JMWYAA6VRVMY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66QMI3HR6O36JMWYAA6VRVMY</a>	Página	1/1

